



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

Página 1 de 44

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁREA/MATERIA/MÓDULO	VALORES ÉTICOS
----------------------------	-----------------------

DEPARTAMENTO		
PROFESORES/AS	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Departamento de adscripción</i>
	María José Gutiérrez Jáimez	FILOSOFÍA

NIVEL	ESO	CURSO	4º
--------------	------------	--------------	-----------

CURSO ACADÉMICO	2019/2020
------------------------	------------------

CÓDIGO	04ESOVE
---------------	----------------



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 2 de 44

INTRODUCCIÓN

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS EN 4º DE ESO

Según nos indica la Orden de 14 de julio de 2016, la reflexión que ofrece la materia de Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan rigor, coherencia y fundamentación racional. Esto es imprescindible para que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. El currículo básico se estructura en torno a tres ejes: cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento; potenciar la autonomía del joven y prepararlo para convertirse en el principal agente de su desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos, así como mediante la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia; promover la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los Derechos Humanos como referencia universal.

El currículo básico está configurado en orden creciente de complejidad en cada uno de los seis bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos de forma gradual. Tras los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO, la materia de Valores Éticos de 4º continúa realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos. El segundo bloque nos conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana; propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 3 de 44

Derechos Humanos para todos sus miembros. Esto se extiende a la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución Española y a las relaciones que en ella se establecen entre el Estado y el ciudadano, incluyendo su integración en la Unión Europea; en seguida nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideal irrenunciable para la Humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como a la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni la protección y conservación del medioambiente.

EVALUACIÓN INICIAL

El alumnado presenta un nivel aceptable de conocimientos previos acerca de los contenidos de la materia. Todos han cursado Valores Éticos con anterioridad. El grupo es pequeño, formado por siete alumnos y la diversidad se hace patente en lo que respecta al enfoque que tienen de la materia. Por ello, iremos adaptando el desarrollo del currículo a las peculiaridades y a los ritmos de trabajo que presentan los alumnos, tanto colectiva como individualmente considerados. Se han detectado deficiencias en lo atinente a la comprensión lectora y a la expresión escrita, por lo que el trabajo a partir de los textos y la escritura serán fundamentales, apoyados por la oralidad de la expresión y la comunicación. Por otro lado, se presentan dos alumnos con dificultades de relación y comunicación con el resto del grupo y con la profesora, que se traducen en su dificultad para intervenir y participar en el diálogo diario que caracteriza la actividad habitual de aula. Se tendrá en consideración esta dificultad a la hora de adaptar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación con la intención, por un lado, de no intimidar o forzar a los alumnos y, por otro, de proporcionar un clima de aula que propicie su integración y la adquisición progresiva de habilidades emocionales y sociales que les permitan una comunicación fluida con su entorno.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DE LA ETAPA

Real Decreto 1105/2014

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

Página 4 de 44

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

Decreto 111/2016

En la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, además, contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades*
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal*



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

Página 5 de 44

OBJETIVOS DE LA MATERIA:

Orden de 14 de julio de 2016

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupos con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación. La solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora
11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas
14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 6 de 44

BLOQUES TEMÁTICOS	TÍTULOS
1	La dignidad de la persona
2	La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.
3	La reflexión ética
4	Justicia y política
5	Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos
6	Valores éticos y su relación con ciencia y tecnología
7	Competencia de desarrollo socio-personal

CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
		EVALUACIÓN INICIAL	1
1	1	Dignidad y derechos humanos	5
2	2	La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	5

TOTAL HORAS 11 – Hasta el 5 de Diciembre

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
3	3	La reflexión ética	6
4	4	La justicia y la política	6

TOTAL HORAS 12 – Hasta el 20 de Marzo

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
5	5	Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados	3



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

		internacionales sobre derechos humanos	4
6	6	Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología	4
7	7	Competencia de desarrollo socio personal	3
		EVALUACIÓN FINAL	1

TOTAL HORAS 11 – Hasta el 12 de Junio

COMPETENCIAS CLAVE

CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia en comunicación lingüística

Se trabaja con lecturas, debates, análisis de dilemas y otros procesos de aprendizaje que ejercitan el uso de la lengua.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El debate o el análisis de dilemas, la argumentación y la refutación de posiciones, entre otras actividades, se basan en la argumentación lógica y en la capacidad de abstracción.

- Competencia digital

La perspectiva que se adopta en el tratamiento de la ciencia y el uso la tecnología genera el debate y obliga a un posicionamiento crítico acerca de los mismos.

- Competencia de aprender a aprender

En el aula se ponen en marcha procesos cognitivos básicos como el análisis y la capacidad de síntesis, las relaciones y la comparación, la evaluación y el juicio ético o la argumentación y el diálogo

- Competencias sociales y cívicas.

Tanto por los contenidos adquiridos como por las competencias ejercitadas, esta materia es especialmente apta para reforzar la formación y la participación ciudadanas, así como la implicación en la mejora de la cohesión social y en la defensa de una sociedad democrática.

- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La realización de debates sobre problemas éticos y políticos fomenta las competencias necesarias para el trabajo colaborativo. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la diversidad de género, cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

- Competencia de conciencia y expresiones culturales

La materia favorece una relación más madura con el entorno social y sus valores, fomentando el interés por las experiencias análogas en otras culturas.

(*)	COMPETENCIAS CLAVE ⁽¹⁾						
	COM. LING.	MAT. C. Y TEC.	DIG.	APR.	SOC. Y CÍV.	INIC. Y E. EMPR	CON. Y EX. CULT.
PESO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ASIGNATURA (%)	14%	3%	3%	27%	34%	12%	7%

*(En la ESO, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave. *En la normativa andaluza de ESO y Bachillerato se establece la relación entre los criterios de evaluación y las*



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 8 de 44

competencias clave que se evalúan con ellos. A partir de esa relación, se puede establecer el porcentaje de contribución de la materia a la adquisición de dichas competencias).

Utiliza la hoja de cálculo para señalar la relación de las competencias clave de ESO con los criterios de evaluación; el peso de las competencias clave aparecerá en la misma. Traslada ese peso a la tabla que aparece arriba.)

⁽¹⁾Según la LOMCE, las Competencias Clave son las siguientes: Comunicación Lingüística, Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología, Competencia Digital, Aprender a aprender, Competencias Sociales y Cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CORRECTA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO

Tal y como hemos señalado en la Introducción a propósito de los resultados obtenidos en las sesiones de Evaluación Inicial, la materia se enfoca, fundamentalmente, en el trabajo con los textos y en la capacidad de expresión lingüística, tanto oral como escrita. Por este motivo y, teniendo en cuenta que se trata de una materia que pretende promover la madurez personal y motivar la reflexión ética y la asunción comprometida de los valores democráticos y de las normas consensuadas de convivencia social, hemos programado en todas las unidades didácticas actividades que exigen desarrollar:

- La lectura comprensiva de textos diferentes
- La escritura -abordando el análisis de casos, la exposición razonada de argumentos y la redacción de conclusiones o ideas propias.
- La exposición oral y el diálogo en los debates y actividades de grupo
- La elaboración de trabajos escritos a partir de diversas fuentes de información

METODOLOGÍA

I. La metodología adoptada en nuestra materia se desarrolla a partir de los siguientes principios:

- Autonomía del alumnado: Aprendizaje por descubrimiento y Aprender a aprender
- Motivación: Aprendizaje significativo y Fomento de la autoestima
- Convivencia en el aula: Interactividad y participación.
- Contextualización: Integración y aplicabilidad al contexto personal y social del alumnado
- Interdisciplinariedad: Integración con el resto de las materias
- Inteligencia emocional y habilidades sociales y comunicativas
- Diversidad en el diseño de las actividades y en la elección de medios y recursos

II. Dado que el objetivo prioritario de la materia es promover activamente el desarrollo de personas formadas y críticas, prima el aspecto práctico de la materia y la importancia que asignaremos a la aplicabilidad de lo aprendido en las situaciones concretas de la vida. El alumnado presenta grados de madurez distintos, tanto a nivel cognitivo como emocional y de interrelación social, y esto implica atender a esta diversidad teniendo en cuenta los aprendizajes previos, la experiencia vital y el entorno inmediato de los alumnos. Las estrategias y procedimientos metodológicos están diseñados



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 9 de 44

para posibilitar e incentivar el desarrollo de las capacidades personales y para promover y potenciar las relaciones interpersonales y la convivencia diaria. Se trata de un aprendizaje no solo conceptual sino, prioritariamente, procedimental y actitudinal, susceptible de ser transferido al entorno inmediato. Las actividades cooperativas, la reflexión compartida y la práctica del debate son acciones orientadas en este sentido, las cuales crean, a su vez, la necesidad de analizar las propias creencias y costumbres e interpretar los sentimientos propios y ajenos, fomentando la empatía y la solidaridad entre el alumnado. En cualquier caso, su aplicación se hará de manera flexible en función de cada realidad personal y de aula.

a. Estrategias centradas en el alumnado:

- Identificar y explicitar las ideas y actitudes previas que poseen los alumnos acerca de los contenidos de la materia
- Fomentar el interés mediante la valoración positiva del asombro y la curiosidad.
- Provocar la reflexión personal acerca de los contenidos de la materia, con el fin de que el alumno la conecte con su propia experiencia personal y encuentre una utilidad en ella para su vida

b. Dinámica de grupo

- Enriquecer la convivencia en el aula potenciando el diálogo, el debate, la creatividad y la confrontación de ideas en un clima de tolerancia, respeto e igualdad
- Organizar agrupamientos para la realización de actividades colectivas con el objetivo de lograr afianzar actitudes favorables de respecto a la cooperación y a los procesos de aprendizaje compartido

c. Desarrollo de los contenidos y actividades

- Presentar los contenidos contextualizados y a modo de interrogantes que generen el interés del alumnado
- Usar los textos y otros materiales con la finalidad de provocar la actividad y el diálogo entre los alumnos
- Indicar y sugerir mediante las actividades ámbitos de aplicación actual de los contenidos de la materia, de modo que se integren en la experiencia propia del alumnado.
- Favorecer los vínculos positivos entre los contenidos y actividades de la materia y los intereses y necesidades del alumnado

III. Procedimientos de Trabajo en el Aula:

- Explicación de los contenidos de la materia a partir de los textos, en interacción y diálogo socrático con los alumnos
- Lectura de la profesora y/o lectura de los alumnos: ejercicios escritos, reseñas, viñetas a partir del material expuesto, conclusiones y puesta en común
- Visionado de documentales y películas
- Debate

IV. Actividades para atender necesidades de refuerzo o de ampliación y profundización de contenidos: Lecturas, documentales, películas y cualquier otra actividad que resulte de necesidad o interés para algún o algunos alumnos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Materiales elaborados por la profesora
- Textos y artículos extraídos de fuentes diversas.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 10 de 44

- Libro de texto de referencia: Valores Éticos, Ed.: Anaya.
- Documentales, películas y otros recursos audiovisuales de la Internet
- Biblioteca del centro

EVALUACIÓN

Crterios de Evaluación de la materia:

Orden de 14 de julio de 2016

Bloque 1. La dignidad de la persona.

La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

Criterios de evaluación

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Los Derechos Humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

Criterios de evaluación

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 3. La reflexión ética.

La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

Página 11 de 44

su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

Criterios de evaluación

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultandonecesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.
4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.
5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política.

La democracia, un estilo de vida ciudadana. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los Derechos Humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 12 de 44

destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

Criterios de evaluación

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.
2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético de derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.
4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.
5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.
6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Criterios de evaluación

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.
2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

Criterios de evaluación



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 13 de 44

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.
3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP.
5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

Instrumentos de evaluación

1. Ejercicios escritos (Cuaderno o Dossier de Actividades de Aula):
 - Análisis de textos breves, artículos o noticias
 - Actividades sobre documentales y películas
2. O.D. (Observación Directa).
 - Desarrollo dialogado de los contenidos: Argumentación en las respuestas dadas
 - Debates: Argumentación, diálogo y justificación de las posiciones adoptadas

Crterios y Sistema de calificación

La calificación obtenida a través de los instrumentos de evaluación será una nota numérica entre 0 y 10. Esta puntuación se remitirá al cálculo de los porcentajes establecidos en la ponderación de los distintos criterios de evaluación.

Para superar la materia, el alumno habrá de obtener una nota mínima de 5. A partir del 4,6 se considerará aprobado y, en el mismo modo, las calificaciones se redondearán al alza a partir del 0,6.

Medidas de recuperación

El alumno podrá recuperar los contenidos que, en cada evaluación, no hayan sido superados, mediante la entrega de las actividades y ejercicios correspondientes en la evaluación siguiente. El porcentaje de calificación correspondiente al instrumento O.D., si procede, será evaluado mediante una entrevista oral con el alumno. Esta opción será ofrecida, igualmente, a los alumnos que deseen elevar las calificaciones obtenidas hasta el momento. En la tercera evaluación, la recuperación tendrá lugar antes de la finalización de la misma.

Además, el alumno tendrá la opción de recuperar o subir las calificaciones obtenidas en el momento previo a la finalización del curso, en una sesión de evaluación final, mediante la entrega de las



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 14 de 44

actividades y ejercicios correspondientes y la realización de la entrevista oral, si procede. En la evaluación extraordinaria de Septiembre, el alumno habrá de presentar la totalidad de las actividades propuestas durante el curso y realizar dicha entrevista.

Recuperación de pendientes

No hay alumnos con la materia pendiente

Indicadores de logro de la práctica docente

PREPARACIÓN	
1	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyo).
2	Utilizo estrategias y programo actividades en función de las características y necesidades e intereses de los alumnos, y teniendo en cuenta las propuestas de mejora acordadas en el Dpto. didáctico.
3	Adapto la secuencia de contenidos a las características de cada grupo.
ACTIVIDADES DE AULA	
4	En cada unidad relaciono los contenidos e informo a los alumnos de qué tienen que aprender, qué es importante y su relación con la vida real.
5	Los alumnos y alumnas trabajan de la siguiente manera en mis clases:
	- De forma individual.
	- Por parejas.
	- En grupos.
6	Los ejercicios que propongo son del siguiente tipo:
	- Cerrados, dirigidos, etc.
	- Abiertos, procedimentales, proyectos, diversos y variados...
7	Reviso y corrijo las actividades propuestas y proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.
8	En la metodología que aplico:
	- Utilizo herramientas TIC.
	- Propongo actividades para facilitar el aprendizaje autónomo.
	- Me baso en las explicaciones teóricas y en el libro.
	- Utilizo estrategias de aprendizaje participativo por parte del alumno, como puede ser el aprendizaje cooperativo o el aprendizaje basado en proyectos.
9	Como paso las horas lectivas:
	- Consiguiendo silencio.
	- Impartiendo teoría y explicaciones.
	- Respondiendo a preguntas, fomentando la participación, desarrollando prácticas, etc.
	- Utilizando la observación directa, como instrumento de evaluación.
	- Corrigiendo a los alumnos y alumnas de forma individual.
10	(Aquí cada profesor puede incluir indicadores que estime oportunos)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 15 de 44

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como prescribe la normativa, la atención a la diversidad estará presente en toda decisión educativa y se abordará desde la lógica de la heterogeneidad, desarrollando estrategias pedagógicas y relacionales adaptadas a las diferencias. A continuación, describimos la diversidad presente en los dos grupos de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y las medidas de atención que consideramos imprescindibles para el éxito académico del alumnado:

1. Diversidad de caracteres, motivaciones e intereses:

- Conocer a los alumnos para enlazar con ellos las distintas explicaciones usando ejemplos o casos atinentes a los mismos
- Recordar en clases posteriores las aportaciones realizadas por los alumnos/as.
- Presentar opciones de trabajo en el aula motivadoras y adaptadas a las distintas necesidades
- Atender personalmente al alumnado en el centro y a través del mail, tanto para resolver dudas acerca de la materia como para responder a cualesquiera otras cuestiones que pudiesen ser planteadas de manera personal en relación con el desarrollo de sus aprendizajes.

2. Diversidad de capacidades y aprendizajes previos:

- Empleo de actividades diversas que desarrollan diferentes aptitudes
- Adaptación de los contenidos y criterios de evaluación para facilitar la consecución de los objetivos
- Actividades de refuerzo, ampliación y profundización adaptadas individualmente a las necesidades e intereses de aprendizaje.

3. Diversidad cultural debida a la presencia de alumnado de procedencia extranjera

- Fomentar las actitudes de respeto y valoración de la diferencia.
- Realizar referencias positivas a la historia y la cultura de los países de origen del alumnado extranjero, traídas a propósito de las distintas épocas, teorías, conceptos, derivaciones y presupuestos implícitos tratados en la materia

4. Diversidad extraordinaria: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

- Se adoptarán las medidas oportunas de adaptación curricular cuando se presenten necesidades específicas de apoyo educativo, para asegurar la posibilidad de lograr los objetivos y la adquisición de las competencias clave a todos los alumnos. En función de la necesidad, se podrán adoptar medidas referidas a las condiciones de realización de las actividades de aula, el acceso a los materiales y recursos o la adaptación para la realización de las pruebas específicas de evaluación, modificando los tiempos o acudiendo a la utilización de formatos especiales y otras ayudas técnicas que fuesen precisas.
- Como hemos apuntado en la evaluación inicial, existen dos alumnos con dificultades de relación y comunicación con el resto del grupo y con la profesora, que se traducen en dificultades para intervenir y participar en el diálogo diario que caracteriza la actividad habitual de aula. Se tendrá en consideración esta dificultad y no se realizará, en principio, adaptación específica alguna sino que se tratará de reconducir la situación sin forzar a los alumnos, propiciando su integración y la adquisición progresiva de habilidades emocionales y sociales que les permitan una comunicación fluida con su entorno.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

Página 16 de 44

- En el aula de Valores Éticos contamos, además, con la presencia de un alumno Alta Capacidad-Talento Complejo. No se le realizarán adaptaciones curriculares en lo que respecta a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia. No obstante, y dado que este alumno ha mostrado especial interés en profundizar y ampliar los contenidos y lecturas previstos, se le están proporcionando los medios y las directrices oportunas para ello, abordándolo desde lo apuntado en el punto 2. (Diversidad de capacidades y aprendizajes previos)

EDUCACIÓN EN VALORES

Decreto 111/2016

Orden de 14 de julio de 2016

La transversalidad de la educación en valores está presente en todo el sistema educativo por constituir una contribución esencial al desarrollo integral del alumnado y a la formación de ciudadanos autónomos y críticos en una sociedad democrática. Sin duda, es el espacio vivo de comunicación e intercambio que constituye el aula, durante el desarrollo de las clases y particularmente en los debates que se produzcan en ella, lo que generará las condiciones para el fomento y la puesta en práctica de tales valores. El comportamiento y las actitudes que mostramos tanto el profesorado como el resto de los trabajadores del centro, así como su misma organización, no deja de ser un modelo de referencia para el alumnado. Por ello, es fundamental que, junto a lo intelectual y formativo, exista tanto en el aula como en el centro un ambiente psicológico y social humanizante y propicio para el desarrollo de la labor educativa. Destaca en este sentido, la convivencia democrática como elemento imprescindible de los procesos educativos en tanto que insertos en la dinámica social. Todos los valores democráticos son trabajados, de manera específica, en las materias de Valores Éticos, ya que esta reúne los aspectos esenciales en que se basa la educación en valores cívicos y constitucionales, ya que estos, en su comprensión y su ejercicio efectivo, constituyen en sí mismos el contenido de la materia. La coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género son objetivos prioritarios de esta disciplina. En este punto, y en coherencia con la normativa básica, este Departamento tendrá en consideración las propuestas consideradas en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016), así como la Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB Rev. 0 Fecha: 23/10/18

Página 17 de 44

- c) *La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- d) *El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.*
- e) *El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.*
- f) *El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de g) *El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.**
- h) *La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.*
- i) *La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.*
- j) *La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.*
- k) *La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.*
- l) *La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en*



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD85PR04EB	Rev. 0	Fecha: 23/10/18
------------	--------	-----------------

Página 18 de 44

el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se han previsto

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 19 de 44

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:1

TÍTULO : Dignidad y Derechos Humanos

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Entender e identificar las características que distinguen al hombre de otros seres vivos.
- Comprender el concepto kantiano de “dignidad” como “fin en sí” e identificar los casos de instrumentalización que la vulneran
- Comprender la dignidad como valor fundamental de la DUDH y base de los valores éticos que rigen las relaciones humanas
- Entender el concepto de “persona” y el significado de “autonomía moral”, distinguiéndolo de los casos de heteronomía
- Utilizar con rigor los conceptos de “valor” y de “valor ético”
- Comprender la importancia y el alcance de la inteligencia emocional para la vida personal y relacional
- Analizar casos, a través de los materiales presentados, de vulneración de los DDHH, argumentando las posiciones adoptadas.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
			C.E.	I.E.
La persona y su dignidad ética. - El concepto de persona y sus características. - La autonomía moral.	1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor	1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los	C.E.	I.E.
			1 y 2	1(80%)
			1 y 2	2(20%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 20 de 44

<p>La personalidad y los valores éticos. - La personalidad y su proceso de construcción. - La autodeterminación y la adquisición de las virtudes y los valores éticos personales. La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral. - La inteligencia emocional y sus características. - Emociones, sentimientos y valores éticos. - la vida intrapersonal y las virtudes éticas.</p>	<p>del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA. 7,5%</p> <p>2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 7,5%</p>	<p>derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>		
--	---	--	--	--

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:2

TÍTULO:La comprensión,el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 21 de 44

- Valorar las emociones como un aspecto fundamental de la vida y de las relaciones interpersonales
- Conocer la función de las emociones y su vinculación con la razón y con la vida moral
- Reconocer el valor de la singularidad
- Conocer el proceso de socialización y sus implicaciones en la vida humana
- Definir “individualismo” y “gregarismo”, y entender las dificultades que implican la mediación entre individuo y sociedad.
- Analizar los diversos aspectos afectivos que surgen en las relaciones humanas como la amistad y la enemistad, las relaciones parentales y familiares, el compañerismo, la empatía, el amor, la asertividad, las relaciones con el profesor y con otras figuras de autoridad.
- Asumir la necesidad de la tolerancia a la frustración y su importancia en la madurez emocional y personal.
- Aproximarse a algunos de los cambios emocionales que suponen la adolescencia y el ingreso en la vida adulta.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
Las relaciones interpersonales y la vida moral. Los valores éticos en las relaciones entre el individuo y la sociedad. – Las virtudes éticas en las relaciones interpersonales.	1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA 5%	1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.	C.E.	I.E.
		1.2. Explica los límites del Estado que	1, 2 y 3	1 (80%)
			1, 2 y 3	2 (20%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 22 de 44

<p>El respeto a los valores éticos a través de las habilidades sociales y la asertividad</p>	<p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el estado en relación con este tema. CSC, CCL, CD, CMCT, CAA. 5%</p> <p>3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP 5 %</p>	<p>establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>		
--	---	--	--	--

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:3

TÍTULO:La reflexión ética

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 23 de 44

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer el significado de los conceptos de “ética” y de “moral”
- Analizar, desde una perspectiva ética, las circunstancias del ser humano en el s. XXI y los retos que se le plantean
- Comprender la relación que guarda la reflexión ética con el desarrollo humano de la persona
- Comprender la jerarquía de los valores éticos a propósito de la reflexión acerca de los “dilemas morales”
- Conocer las características de las éticas formales y materiales
- Conocer la relación entre la reflexión ética y la forma de vida, analizando el caso del hedonismo de Epicuro.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
			C.E.	I.E.
Las Relaciones entre ética y moral. La Ética y su relación con la moral. La reflexión ética y el desarrollo humano. Los valores, características y jerarquía. Los	1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los	1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden	C.E.	I.E.
			1, 2, 3, 4 y 5	1 (80%)
			1, 2, 3, 4, y 5	2 (20%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 24 de 44

<p>valores éticos y su relación con la plena realización humana. Las teorías éticas y su importancia en la vida del ser humano. Éticas materiales y éticas formales. El hedonismo Epicúreo</p>	<p>que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD. 4,2%</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA. 4,2%</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC. 4,2%</p> <p>4. Identificar la Ética del discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC. 4,2%</p> <p>5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un</p>	<p>representantes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p>		
--	--	---	--	--



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

	<p>uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 4,2%</p>	<p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>		
--	--	--	--	--

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 26 de 44

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:4

TÍTULO:La justicia y la política.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Definir el concepto de “democracia” y distinguir sus tipos.
- Comprender el concepto de “justicia” como cuestión clave de la filosofía política.
- Comprender la diferencia entre ley natural y ley positiva
- Asimilar que la DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos es el fundamento ético y universal de la democracia de los siglos XX y XXI.
- Conocer las principales teorías jurídicas: el iusnaturalismo y el convencionalismo.
- Definir el concepto de «constitución» e identificar su finalidad.
- Valorar la división de poderes como fundamento de la democracia.
- Identificar la estructura de la Constitución española de 1978 (preámbulo, conceptos preliminares y artículos 1 a 9).
- Conocer el origen histórico-cultural de las primeras constituciones y valorar su importancia para la aparición del Estado de Derecho actual.
- Reflexionar acerca de los derechos humanos presentes en la Constitución española de 1978.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
La democracia actual y La justicia. La “justicia” como valor ético y político en Aristóteles. La DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos) como fundamento ético y universal de la democracia de los	1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en	.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la	C.E.	I.E.
			1, 2 y 3	1 (80%)
			1,2, y 3	2 (20%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 27 de 44

<p>siglos XX y XXI. El “Estado de Derecho” como garantía de la justicia. El modelo español y los valores éticos. La Constitución Española de 1978: El preámbulo y el fundamento de su legitimidad y su finalidad. Los conceptos preliminares, del artículo 1 al 9.</p>	<p>su vida personal como social. CSC, SIEP. 4,66% 2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA. 4,66% 3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP 4,66%</p>	<p>participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros. 2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros. 2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>		
--	--	--	--	--

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 28 de 44

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:5

TÍTULO: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Fundamentar la dignidad humana en el respeto a los Derechos Humanos.
- Comprender el vínculo entre ética y derecho
- Distinguir entre legalidad y legitimidad
- Comprender el alcance universal y ético de la DUDH y los retos que supone el objetivo de su materialización concreta
- Conocer el origen, estructura y desarrollo histórico de la DUDH y de otros tratados sobre
- Rechazar actitudes contrarias a los derechos humanos
- Estudiar las bases de la teoría de la justicia de Rawls.
- Conocer algunos organismos e instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos
- Analizar y reflexionar acerca de las amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva, conflictos armados...
- Conocer el papel de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre Derechos Humanos. Las leyes jurídicas, garantía de la	1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto	1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia. 1.2. Debate acerca de la solución de	C.E.	I.E.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

<p>convivencia pacífica en democracia. - --- Conflictos entre conciencia moral y ley. - Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel</p>	<p>entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA. 1.16666666667% 2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético de derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA. 1.16666666667 % 3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito</p>	<p>problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia. 2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velode ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone. 2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusiónargumentada acerca de ella. 3.1. Justifica racionalmente la importancia de</p>	1, 2, 3, 4, 5 y 6	1 (80%)
			1, 2, 3, 4, 5, y 6	2 (20%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 30 de 44

<p>internacional.</p>	<p>económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA. 1.1666666667 %</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA. 1.1666666667 %</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA. 1.1666666667 %</p> <p>6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 1.1666666667</p>	<p>los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a lavivienda, etc.</p> <p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. Así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p>	
-----------------------	---	--	--



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

	%	<p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los</p>	
--	---	--	--



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

		<p>conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>	
--	--	--	--

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 33 de 44

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:6

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Comprender la vinculación y el alcance de la relación entre ética, ciencia y tecnología
- Conocer los presupuestos de la ciencia y la tecnología a partir de la edad moderna, analizando los cambios que ha supuesto el desarrollo científico y tecnológico en los últimos siglos.
- Definir “progreso” y comprender su sentido a partir de la Ilustración
- Distinguir y conocer las características de la etapa industrial y de la actual sociedad globalizada de la información y la comunicación
- Valorar la necesidad de la existencia de debates relativos a las relaciones de la ética y la política con la ciencia y la tecnología.
- Estimar la necesidad de una ética deontológica que regule la actividad de científicos, tecnólogos y otros profesionales
- Analizar los peligros que supone el uso irracional e indiscriminado de la tecnología (alienación, aislamiento, tecnoddependencia, etc.)

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
			C.E.	I.E.
Los valores éticos y su relación con la	Bloque 6. 1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los	1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo	1, 2 y 3	1 (80%)
			1, 2 y 3	2 (80%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 34 de 44

ciencia y la tecnología.
Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA. 4,66%

2. 2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA 4,66%

3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP. 4,66%

y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros. 1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo. 1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente. 2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización. 3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales. 3.2. Presenta una



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

		<p>actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas. 4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas. rd1-aII-60-15 16 4.2.Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones. 4.3.Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.</p>	
--	--	---	--



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 36 de 44

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO:7

TÍTULO:Competencia de desarrollo socio-personal

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Entender la importancia de las emociones en la vida personal
- Comprender lo que significa “tener conciencia emocional” y su importancia para la autorregulación de la vida.
- Analizar casos diversos de dependencia emocional y comprender la necesidad de autonomía emocional para evitar dicha patología
- Describir ‘actuar con personalidad’.
- Definir la tolerancia a la frustración y su importancia en la maduración emocional.
- Aproximarse a algunos de los cambios emocionales que supone la adolescencia.
- Ver los modos de actuación posibles frente a distintas situaciones de la vida personal y de las relaciones con los demás, analizando casos concretos
- Conocer y valorar la posibilidad de lograr y desarrollar habilidades socio-emocionales

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - COMPETENCIAS CLAVE (%)	INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS	
La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional.	1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para	1.1 Capta el clima emocional de un contexto determinado 2.1, Toma conciencia de la relación entre	C.E.	I.E.
			1, 2, 3, 4 y 5	1 (80%)
			1, 2, 3, 4 y 5	2 (20%)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 37 de 44

<p>La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y las habilidades de vida y bienestar.</p>	<p>captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA. 2,8% 2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP. 2,8% 3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP. 2,8% 4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP. 2,8% 5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP 2,8%</p>	<p>emoción, cognición y comportamiento, 2.2. Adquiere estrategias de afrontamiento, 2.3. Desarrolla la capacidad para autogenerarse emociones positivas 3.1 Tiene buena autoestima, 3.2. Tiene una actitud positiva ante la vida, 3.3 Es responsable 3.4. Analiza críticamente las normas sociales, 3.5. Busca ayuda y recursos, 4.1. Domina las habilidades sociales 4.2. Tiene capacidad para la comunicación afectiva 4.3 Mantiene una actitud de respeto 4.4. Mantiene actitudes pro-sociales y asertivas 5.1 Adopta una actitud y comportamiento apropiados y responsables en situaciones privadas y sociales 5.2 Adopta una actitud y comportamiento apropiados y responsables en situaciones excepcionales.</p>	
--	---	--	--

FECHA Y FIRMA DEL PROFESOR/A :
M^a José Gutiérrez Jáimez. 23/10/2019

SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

Página 38 de 44

ANEXO

Relación de criterios ponderados por curso – por unidad

Bloque	UNIDADES	PONDERACIÓN TOTAL	PONDERACIÓN SOBRE UNIDAD
Bloque 1	UNIDAD 1	7,5	50
	UNIDAD 1	7,5	50
Bloque 2	UNIDAD 2	5	33,3
	UNIDAD 2	5	33,3
	UNIDAD 2	5	33,3
Bloque 3	UNIDAD 3	4,2	20
	UNIDAD 3	4,2	20
	UNIDAD 3	4,2	20
	UNIDAD 3	4,2	20
	UNIDAD 3	4,2	20



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

Página 39 de 44

Bloque 4

1	UNIDAD 4	4,66...	33,3
2	UNIDAD 4	4,66...	33,3
3	UNIDAD 4	4,66...	33,3

Bloque 5

1	UNIDAD 5	1,1667	16,6
2	UNIDAD 5	1,1667	16,6
3	UNIDAD 5	1,1667	16,6
4	UNIDAD 5	1,1667	16,6
5	UNIDAD 5	1,1667	16,6
6	UNIDAD 5	1,1667	16,6

Bloque 6

1	UNIDAD 6	4,66...	33,3
2	UNIDAD 6	4,66...	33,3
3	UNIDAD 6	4,66...	33,3

Bloque 7

1	UNIDAD 7	2,8	20
2	UNIDAD 7	2,8	20
3	UNIDAD 7	2,8	20
4	UNIDAD 7	2,8	20
5	UNIDAD 7	2,8	20



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 40 de 44

ANEXO

Reestructuración de la programación según la Orden de 14 de julio de 2016, BOJA 29 de julio de 2016.

- Criterios de evaluación, contenidos y objetivos suprimidos en el curso 2019/20.

I. Criterios de evaluación suprimidos:

Los indicados a continuación, que corresponden al Bloque 6 de la presente programación de acuerdo a lo que ordena la ley vigente (Orden de 14 de julio de 2016, BOJA 29 de julio de 2016).

UD 6 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA.
2. 2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 41 de 44

II. Contenidos suprimidos:

UD 6 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.

Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

III. Objetivos suprimidos:

UD 6 Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- Comprender la vinculación y el alcance de la relación entre ética, ciencia y tecnología
- Conocer los presupuestos de la ciencia y la tecnología a partir de la edad moderna, analizando los cambios que ha supuesto el desarrollo científico y tecnológico en los últimos siglos.
- Definir “progreso” y comprender su sentido a partir de la Ilustración
- Distinguir y conocer las características de la etapa industrial y de la actual sociedad globalizada de la información y la comunicación
- Valorar la necesidad de la existencia de debates relativos a las relaciones de la ética y la política con la ciencia y la tecnología.
- Estimar la necesidad de una ética deontológica que regule la actividad de científicos, tecnólogos y otros profesionales
- Analizar los peligros que supone el uso irracional e indiscriminado de la tecnología (alienación, aislamiento, tecnoddependencia, etc.)



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 42 de 44

- **Modificaciones en los criterios de evaluación que sí se evaluarán en el curso 2019/20.**

I. Cambios en los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar los criterios de evaluación que se traten en este 3er. Trimestre.

Por las condiciones especiales que vivimos en esta situación de enseñanza, se ha dispuesto que los criterios de evaluación evaluados sobre la tercera evaluación tengan un carácter positivo y no negativo. Esto quiere decir que siempre se buscará que el alumno sume en la evaluación de criterios, no teniéndose en cuenta los criterios que pudieran restarle nota respecto a la evaluación obtenida durante los trimestres anteriores. Por ello, todo criterio que suba la nota será tenido en cuenta, mientras que aquellos criterios que no lo hagan no lo serán. Con esto se busca que no haya ningún perjuicio para el alumno en su rendimiento académico que pueda ser debido a la situación en que nos vemos obligados a desempeñar nuestras funciones.

Instrumentos que se emplearán son los siguientes:

- Actividades y tareas entregadas a través de Moodle
- Participación en foros del curso

Medidas de recuperación:

Las medidas de recuperación en la asignatura vienen referidas a los criterios a evaluar a partir del confinamiento. Ya que estos criterios representan bastante peso en la asignatura, ya que solo van a ser tenidos en cuenta positivamente, y siendo que agrupan el nivel competencial previo, serán el referente para la recuperación de los criterios suspensos.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04

Rev. 7

Fecha: 23/10/18

Página 43 de 44

II. Nuevos pesos en los criterios que se van a evaluar

En relación a la redistribución de CES, para no desestabilizar la proporción de los CE y sus pesos ya establecidos, se ha convenido realizar una ponderación de los CE evaluados hasta el momento y considerar en la 3º evaluación sólo aquellos que tengan una valoración positiva para el alumnado, respetando la proporción de dichos criterios y sus pesos ya recogidos en la programación.

CEs 1ª evaluación + CEs 2ª evaluación + CEs 3º evaluación (sólo positivos) = 100%

- Consideraciones metodológicas.

I. Vías de comunicación con alumnado

- Email
- Moodle del centro educativo
- Séneca e IPasen

II. Metodología impartición de clases

Cada semana se suben a Moodle recursos para la impartición de los contenidos correspondientes a través de los siguientes formatos:

- Apuntes escritos
- Videos explicativos
- Audios explicativos
- De forma complementaria, cuando se considera necesario, se establecen sesiones de videollamadas semanales para la aclaración de dudas por parte del alumnado, a través de la plataforma online Google meet. El alumnado accede con un pseudónimo elegido a discreción del alumno y previa invitación del profesor/a.

Además, se usará el recurso de foro de Moodle del centro para resolver cuestiones a nivel grupal respecto de la asignatura.



SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN

MD75PR04	Rev. 7	Fecha: 23/10/18
----------	--------	-----------------

Página 44 de 44

FECHA Y FIRMA DEL PROFESOR/A

Silvia Álvarez Mena

8/05/2020